



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI

ADJUDICA: Licitación Pública Portal Mercado Público, Sillas plegables metálicas, para 9 proyecto Res. N° 3383 del Fondo Social Presidente de La Republica.-

COQUIMBO, Septiembre 22 del 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Res. N° 3383 del 01.06.2009 de la Subsecretaria del Interior que aprueba proyectos Fondo Social Presidente de La Republica año 2009; las atribuciones inherentes a mi cargo.-

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de Septiembre del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal www.mercadopublico.cl, Licitación Pública para la adquisición de Sillas plegables metálicas, para el desarrollo de los proyectos códigos 041023320006, 041013320005, 041013320009, 041023320012, 041023320008, 041013320010, 041063320013, 041063320007 y 041023320011 .-

Que con fecha 17 de Septiembre del 2009, esta Gobernación recibió 11 oferta para la licitación **ID 2077-33-L109**, las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos solicitados mediante el portal; de las cuales 05 sobrepasan el presupuesto económico disponible para el total del requerimiento .-

Que en definitiva y habiendo evaluado las propuestas aceptadas; en referencia a los criterios de evaluación preestablecidos y conforme a las características, garantía y tiempo de entrega de producto para el requerimiento, se opta por aceptar la propuesta que se adecua al presupuesto asignado para la adquisición de 510 sillas plegables metálicas, conforme a los antecedentes entregados y al siguiente cuadro de evaluación.-

Razón por la cual, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA 1466/

1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación de fecha 11 de Septiembre del 2009, **ID 2077-33-L109** a siguiente Oferente **SODIMAC S.A.**, R.U.T. **96.792.430-K**, con domicilio en AV. EDUARDO FREI MONTALVA N° 3092, comuna de Renca, Región Metropolitana; por el valor total de \$3.213.536.- (tres millones doscientos trece mil quinientos treinta y seis pesos), impuestos incluidos; correspondiente a la adquisición de 510 sillas plegables metálicas; según lo establecido en los términos de referencia y condiciones publicadas y ofertadas, mediante el portal Mercado Publico.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere la presente Resolución N° 3383 del 01-06-2009, de la Subsecretaria del Interior, que aprueba proyectos códigos 041023320006, 041013320005, 041013320009, 041023320012, 041023320008, 041013320010, 041063320013, 041063320007 y 041023320011 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/REG/MEDA/CAL/DNR.

Distribución:

- Carpeta Dpto. Finanz.
- Proyecto
- Oficina de partes

7416378

Jb. loc 7457277